



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN



**CONVOCATORIA**

**ACTO: 2018002350 ÓRGANO: Secretaría.  
FECHA: 26/07/2018 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

**ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO.**

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento corresponde a la competencia del Pleno, como son las materias objeto de la presente convocatoria, y siendo necesario convocar sesión ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía Presidencia haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, ha dictado el siguiente DECRETO:

**PRIMERO.-** Convocar a los/las Sres./ Sras. Concejales/as a la sesión ordinaria del **PLENO MUNICIPAL** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el próximo día **31 DE JULIO DE 2018 A LAS 18 HORAS** en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de adoptar acuerdo sobre los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**I. PARTE DISPOSITIVA:**

- 1.- Aprobación si procede, actas anteriores.
- 2.- Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de Inundaciones de Alcázar de San Juan.
- 3.- Autorización Consejo de Ministros Consulta Popular, fijación del día celebración de la consulta.
- 4.- Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2018.
- 5.- Moción del grupo político municipal IU-Ganemos CLM, para que se publiquen en la web del Ayuntamiento las noticias y las ruedas de prensa de todos los grupos políticos con representación en el Pleno que tengan relación con la actividad municipal.
- 6.- Moción del grupo municipal Popular, para la terminación de las obras y puesta en funcionamiento de la Residencia Comunitaria de Salud Mental de Alcázar de San Juan.
- 7.- Moción del grupo municipal EQUO para la eliminación del plástico de un solo uso en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

**II. PARTE DE CONTROL SOBRE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.**

- A. Decretos Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas. Actas Junta de Gobierno Local.

**III. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**PREGUNTAS PRESENTADAS POR IZQUIERDA UNIDA:**

- 1.¿Cuándo tiene previsto cumplir lo acordado en el punto 12 de la moción sobre laicidad aprobada hace más de dos años en el Pleno Municipal de fecha 23 de mayo de 2016, relativo a la creación del observatorio de la laicidad?
- 2.¿Por qué no se ha reunido la Comisión Informativa no permanente para el estudio del Reglamento Orgánico Municipal desde el día 05/02/2018 y cuándo tiene previsto convocarla, teniendo en cuenta que las propuestas de modificación del citado Reglamento elaboradas por los grupos políticos fueron entregadas a la Secretaría Accidental en el mes de Febrero de 2018?

## **PREGUNTAS PRESENTADAS POR EQUO:**

1. ¿Cuándo piensa el concejal de Medio Ambiente y el equipo de gobierno cumplir el acuerdo de Pleno y reanudar las reuniones del Consejo Local de Medio Ambiente, que lleva sin reunirse desde el mes de junio de 2016, habiéndose comprometido con esta corporación municipal y con los vecinos a hacerlo durante el mes de enero de 2018 debido al debate surgido con la instalación de antenas de telefonía dentro del municipio?
2. ¿Piensa el equipo de gobierno dirigirse a la empresa mixta Aguas de Alcázar e instalarla para que coloque una fuente pública de agua en la plaza de Santa María como lugar emblemático del centro histórico de la ciudad que se encuentra en el inicio de la mayoría de los itinerarios turísticos?
3. ¿Qué causas han motivado que la Escuela de Escritores Alonso Quijano, primera escuela de literatura de Castilla La Mancha que fue un referente a nivel nacional e internacional, haya dejado de funcionar en Alcázar de San Juan durante la presente legislatura?

## **PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO POPULAR:**

1. ¿Qué motivo ha llevado al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, a no remitir la Cuenta General del ejercicio 2016 al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo legalmente establecido y prorrogado al 31 de diciembre de 2017, con el fin de realizar la auditoría anual a las entidades locales por parte de dicho Tribunal?
2. ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para la reparación de la luminaria de una farola ubicada en la Plaza de España detrás de las estatuas de Don Quijote y Sancho, situada en la terraza de un establecimiento de hostelería, que está ocasionando un grave perjuicio económico a dicho negocio, debido a las reiteradas interrupciones de la iluminación de dicha farola desde hace varias temporadas?
3. ¿Qué gestiones se han llevado a cabo desde el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento para dar cumplimiento a la moción aprobada por unanimidad en sesión plenaria de octubre de 2017 para la incorporación de Alcázar de San Juan a la Red de Ciudades Cervantinas?

## **RUEGOS PRESENTADOS POR EQUO:**

1. Que se extremen los cuidados de las calles y plazas de nuestra ciudad, con el fin de evitar posibles riesgos para las vecinas y vecinos. Las baldosas rotas, los alcorques vacíos, los elementos decorativos que ya no cumplen su objetivo, la publicidad estática, las terrazas de los bares y otros obstáculos variados suponen auténticas trampas que se encuentran las vecinas y los vecinos cuando salen a la calle. El Ayuntamiento debe velar por la seguridad de los peatones y viandantes con una vigilancia a conciencia de nuestras calles y plazas.
2. Que el Ayuntamiento se dirija al Servicio de Jardinería y a la empresa concesionaria del Servicio de Parques y Jardines para instarles a realizar un estudio y, en su caso, una poda de seguridad en los olmos de copa redonda que presenten desproporción entre la masa de la copa y el diámetro del tronco, con el fin de evitar caídas de ramas o rajado de troncos por sobrepeso, como ya ha ocurrido en otras ocasiones.

## **RUEGO PRESENTADO POR EL PARTIDO POPULAR:**

1. Que desde el Instituto Municipal de Deportes se vigile el cumplimiento adecuado de las normas de uso de la Piscina Municipal de verano por parte de los bañistas, así como las normas básicas de higiene con el fin de evitar molestias al resto de usuarios de esta instalación municipal, tras haber recibido las quejas de numerosos bañistas.

**SEGUNDO.** Notifíquese a los miembros que componen el Pleno de este Ayuntamiento.

LA ALCALDESA PRESIDENTA. Fdo. Rosa Melchor Quiralte.